

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **028**

Fecha Estado: 05/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520180127300</u>	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	MATEO RAMIREZ OSORIO	Auto corre traslado POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA CURADORA AD-LITEM	04/03/2021		
<u>05001400301520180130200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	DIANA PATRICIA TORRES BETANCUR	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR LA PARTE DEMANDADA	04/03/2021		
<u>05001400301520190029100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	GUSTAVO ALEXANDER RIAÑO MURCIA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	04/03/2021		
<u>05001400301520190047600</u>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHOH JAIRO TORRES VÉLEZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	04/03/2021		
<u>05001400301520190050000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA NACIONAL. COMUNA.	YULI ANDREA VASQUEZ MORENO	Auto termina proceso por pago ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, SE ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS Y ORDENA ARCHIVO	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190077700</u>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	HUGO ALBERTO LOZADA CASTAÑO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	04/03/2021		
<u>05001400301520190081800</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO ALEXANDER ARCENIEGAS CARANGUAY	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520190081800</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO ALEXANDER ARCENIEGAS CARANGUAY	Auto señala agencias en derecho P LA SUMA DE \$12.449.810, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	04/03/2021		
<u>05001400301520190101400</u>	Ejecutivo Singular	MAYUN LTDA	ECOLOGIA & REFRIGERACIÓN SAS	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$1.427.864, VALOR QUE SERÁ INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520190101500</u>	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN ATALAYA DE LA MOTA PH	JESUS ALEXANDER BERRIO GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	04/03/2021		
<u>05001400301520190129300</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	NORA ELENA DEL SOCORRO MONTOYA PEREZ	Auto ordena oficiar A LA EPS SURA	04/03/2021		
<u>05001400301520200006100</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RONALD MANUEL JIMENEZ MONSALVO	Auto pone en conocimiento NO PROCEDE LA MEDIDA CUTELAR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA PERFECCIONADA EN LA DEMANDA PRINCIPAL	04/03/2021		
<u>05001400301520200038700</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HECTOR JAIME MOLINA HERRERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200038700</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HECTOR JAIME MOLINA HERRERA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$7.276.042, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520200040700</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON MARTINEZ ESCOBAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200040700</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON MARTINEZ ESCOBAR	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$10.498.253, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	04/03/2021		
<u>05001400301520200042800</u>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROGRESO FONEPRO	PAULA ANDREA VILLA DIEZ	Auto pone en conocimiento SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PATA QUE APORTE LA CONSTANCIA DE RECIBO O DE LECTURA DEL CORREO ELECTRONICO ENVIADO A LA PARTE DEMANDADA COMO NOTIFICACION	04/03/2021		
<u>05001400301520200042800</u>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROGRESO FONEPRO	PAULA ANDREA VILLA DIEZ	Auto decreta embargo DE SALARIO	04/03/2021		
<u>05001400301520200043300</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	NELSON ANTONIO GOMEZ MORALES	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA. SE AUTORIZA NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICAR LA PARTE DEMANDADA.	04/03/2021		
<u>05001400301520200043900</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	SARID DARVELLY NANCLARES GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200043900</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	SARID DARVELLY NANCLARES GARCIA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$288.374, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	04/03/2021		
<u>05001400301520200048800</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MAYKON CAMILO FORERO TELLEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR AVISO	04/03/2021		
<u>05001400301520200053600</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO LOPERA CARMONA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	04/03/2021		
<u>05001400301520200055900</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	MAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ PEÑATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200055900</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	MAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ PEÑATA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$5.061.310, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200058400</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALEXANDER AUGUSTO CERVANTES DUQUE	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200058400</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALEXANDER AUGUSTO CERVANTES DUQUE	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$2.119.751, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520200063500</u>	Ejecutivo Singular	DEPOSITO SAN PIO LTDA	JULIAN DAVID GIRALDO RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200063500</u>	Ejecutivo Singular	DEPOSITO SAN PIO LTDA	JULIAN DAVID GIRALDO RODRIGUEZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$181.255, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520200068800</u>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES FELIPE GAÑAN ALZATE	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	04/03/2021		
<u>05001400301520200069200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS ALFONSO VELASQUEZ BARBOSA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200069200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS ALFONSO VELASQUEZ BARBOSA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$2.667.880, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520200074300</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA PATRICIA PEREZ FERRARO	Auto termina proceso por pago ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO	04/03/2021		
<u>05001400301520200076200</u>	Ejecutivo Singular	C.C EL PUNTO DE LA ORIENTAL	ALCORNQUES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520200076200</u>	Ejecutivo Singular	C.C EL PUNTO DE LA ORIENTAL	ALCORNQUES SAS	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	04/03/2021		
<u>05001400301520200076500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROGELIA ANTONIA RESTREPO DE RODRIGUEZ,	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200076500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROGELIA ANTONIA RESTREPO DE RODRIGUEZ,	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$4.412.800, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	04/03/2021		
<u>05001400301520200077200</u>	Ejecutivo Singular	JOHN DELI JIMENEZ CARDONA	JULIAN ALBERTO MARIN MARIN	Auto rechaza demanda	04/03/2021		
<u>05001400301520200080400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN LUZ CADAVID SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo RDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520200080400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN LUZ CADAVID SALAZAR	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE Y ORDENA OFICIAR A TRANSUNION	04/03/2021		
<u>05001400301520200083100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YESID RICARDO MARTINEZ SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	04/03/2021		
<u>05001400301520200083100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YESID RICARDO MARTINEZ SANCHEZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$.112.843, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	04/03/2021		
<u>05001400301520210002900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN FERNANDEZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210002900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN FERNANDEZ JIMENEZ	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	04/03/2021		
<u>05001400301520210003100</u>	Ejecutivo Singular	OPORTO CIUDADELA PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210012100</u>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA DISTRIVALVULAS S.A.S.	SUMINISTROS INSTALACIONES Y MONTAJES GOYRA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210012100</u>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA DISTRIVALVULAS S.A.S.	SUMINISTROS INSTALACIONES Y MONTAJES GOYRA SAS	Auto decreta embargo DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y CUENTAS	04/03/2021		
<u>05001400301520210013700</u>	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO SAS	GUSTAVO URREGO CONTRERAS	Auto rechaza demanda	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210015300</u>	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EBERT STEWART GOMEZ HINESTROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210015300</u>	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EBERT STEWART GOMEZ HINESTROZA	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	04/03/2021		
<u>05001400301520210015800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LISSETTE CAROLINA GARCIA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210015800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LISSETTE CAROLINA GARCIA TORRES	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	04/03/2021		
<u>05001400301520210017500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	IVAN DARIO MIRANDA VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210017500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	IVAN DARIO MIRANDA VELASQUEZ	Auto decreta embargo DE SALARIO Y ORDENA OFICIAR A TRANSUNION	04/03/2021		
<u>05001400301520210017800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNAN GIL PANTOJA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210017800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNAN GIL PANTOJA	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	04/03/2021		
<u>05001400301520210017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ELENA GIRALDO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ELENA GIRALDO PEREZ	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	04/03/2021		
<u>05001400301520210018400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INDUMARCAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210018400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INDUMARCAS SAS	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	04/03/2021		
<u>05001400301520210018700</u>	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	MAYORISTAS TODO PAPEL SAS	Auto inadmite demanda	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210018900</u>	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO FRANCO CORREA	ALFONSO LOPEZ CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210018900</u>	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO FRANCO CORREA	ALFONSO LOPEZ CARDONA	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	04/03/2021		
<u>05001400301520210019200</u>	Verbal	MAGNOLIA IRENE OSSA PIZARRO	CLAUDIA PATRICIA OSSA ALVAREZ	Auto inadmite demanda	04/03/2021		
<u>05001400301520210019300</u>	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU	LUIS ADOLFO DAZA BARRERA	Auto admite demanda DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO Y ORDENA COMISIONAR	04/03/2021		
<u>05001400301520210019800</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DURMAR ARTURO KLINKERT JARAMILLO	BLANCA JARAMILLO DE KLINKERT	Auto inadmite demanda	04/03/2021		
<u>05001400301520210020300</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA QUINTERO HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	04/03/2021		
<u>05001400301520210020300</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA QUINTERO HERRERA	Auto decreta embargo DE BIENES INMUEBLES	04/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab8d809b40bde5d806452b00343384b34d9c970371f3684ad1de14c95f1d66e4**

Documento generado en 04/03/2021 06:13:48 PM